



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

COELLO - TOLIMA

Carrera 2ª No. 3-01 Centro. Tel: 2886120

NOVIEMBRE CINCO (05) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

PROCESO : VERBAL SUMARIO. DE SIMULACIÓN DE CONTRATO.
DEMANDANTE : MARÍA LEYDA OCHOA.
DEMANDADAS : MARÍA GENEY PULIDO OCHOA y LUZ EDITI PULIDO OCHOA.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00127 00.
AUTO N° : 0473.

Conforme al memorial presentado por el apoderado de la demandante el once (11) de octubre del cursante año, vía correo institucional del Juzgado, el Juzgado dispone:

PRIMERO: ACCEDER a lo solicitado por el apoderado de la actora, en consecuencia,

SEGUNDO: Conforme al art 227 del C.G.P., para los fines solicitados, se concede el término de veinte (20) días,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

GONZÁLO HUMBERTO GONZÁLEZ PÁEZ

Firmado Por:

**Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d248ff41a2560edc67f3fc1f528acd3ea775a4b9de8821a102b5cfaf713d
202a**

Documento generado en 05/11/2021 05:16:38 p. m.

ACCIÓN : VERBAL SUMARIO. SIMULACIÓN RELATIVA
DEMANDANTE : MARÍA LEYDA OCHOA.
DEMANDADAS : MARÍA GENEY PULIDO OCHOA y LUZ EDITH PULIDO OCHOA
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00127 00.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**